Nota CGR / DOC N° 370/2023.

Asunción, 16 de octubre de 2023.-

Ref: Contestación de observación - ID Nº 424.720.

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted en atención al llamado de MANT. Y REP. DE VEHÍCULOS-ID N° 424.720, que fue publicado en el SICP, con observaciones.

Al respecto se describen dichas observaciones:

- Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Comentario: Se solicita indicar los años a ser evaluados.

R: Fue subsanado con la Adenda 1

- Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso Comentario: 1) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Solicitamos indicar a partir de que acto o hecho (inicio) del periodo de validez garantía de cumplimiento de contrato. 2) Formas y condiciones de pago: Solicitamos indicar en el pliego, así como establecieron en el sistema A PLAZOS.

R: El inconveniente fue subsanado con la Adenda 1.

- Situación: No se previó Objeto de Gasto, Comentario: En la lista de precios, se observa "CUBIERTAS" y "Batería". Los mencionados bienes no son contemplados en el Objeto de Gastos 244. Solicitamos realizar las correcciones en el PAC y CDP. "Se indica a la convocante que el clasificador presupuestario es taxativo, no enunciativo simplemente, por lo que la interpretación de si un objeto de gasto corresponde o no a un objeto licitado específico no mencionado en el documento legal del Clasificador Presupuestario corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Dirección de Presupuesto. A modo de ejemplo damos el OG 521 corresponde de manera expresa a obras de uso público como calles y veredas, alcantarillas, estacionamientos, señalizaciones, etc., y el OG 522corresponde específicamente a obras de uso institucional como habitaciones, viviendas, establecimientos penitenciarios, culturales, de educación e investigaciones, entre otros. En base a la Ley de PGN del año 2023, la convocante es la responsable de realizar una correcta imputación presupuestaria, recordándose que en caso de que la convocante gestione con error una imputación podría considerarse malversación de fondos presupuestarios".

R: Conforme al Clasificador, no existe un O.G específico para la Adquisición de Batería, así mismo se indica que la batería es un accesorio del vehículo, que por año máximo se cambia en total 4 baterías, lo cual no justifica separar del llamado. Tal situación también se da para las cubiertas, que son accesorios para el vehículo, así mismo, se manifiesta estos ítems son incluidos en los últimos llamados que hemos realizados para Mantenimientos y Reparación de Vehículos, sin observación.

- En cuanto al informe cuatrimestral, no remiten el Dictamen correspondiente Descripción: Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentación vigente, se solicita remitir la documentación correspondiente. Res. DNCP N° 313/23. Comentario:

Observamos normativa derogada en el documento remitido. Solicitamos remitir el documento firmado por el encargado de UOC indicando la Resolución DNCP N° 313/23.

R: Se adjunta Dictamen de Justificación de Máxima Autoridad.

- Comentario: Se recuerda a la convocante que las modificaciones y/o enmiendas que realicen a las bases y condiciones del PBC y del SISTEMA, deberán quedar asentadas en una Adenda del PBC electrónico. Considerando que el proceso ya se encuentra publicado, dichas modificaciones o enmiendas debe ser realizadas en el campo y/o secciones correspondientes. Sugerimos la convocante que, para la emisión de las Adendas, remitirse al video tutorial publicado en el Portal de la DNCP. https://www.youtube.com/watch?v=Vq0l9qr8ygE, la mismo no se remite en formato PDF

R: Se procedió a la modificación del PBC conforme a las indicciones.

En atención a expuesto, se solicita proseguir con los tramites correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Dirección Operativa de Contrataciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Mendieta

Mg. Abog. Liz Mendieta
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República